



15

establecimientos

educacionales municipalizados están siendo intervenidos desde la Superintendencia de Educación por déficit financiero.

Profesores permanecen en movilización

aunque no paralizados, pero aseguran estar activados ante detalles que aun restan por resolver.

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio educativo de más de 4 mil estudiantes en Lota, la Superintendencia de Educación designó un administrador provisional, el cual ya comenzó sus funciones.

Esta situación es inédita en la Región del Biobío en establecimientos cuyo sostenedor es el municipio. En este caso el Administrador Provisional (AP) estará a cargo de los 15 establecimientos municipales.

Desde la publicación el 27 de agosto de 2011 de la Ley de Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación había nombrado en tres ocasiones un AP en la Región del Biobío, en los años 2018, 2020 y 2023.

En esos casos se hicieron cargo de cuatro establecimientos educacionales, todos estos particulares subvencionados. Esta es la primera designación de un AP en establecimientos municipales.

Según detallaron a través una tabla resumen desde la Superintendencia de Educación a Diario Concepción, las situaciones anteriores fueron: de octubre de 2018 a diciembre de 2018, la Corporación Educacional Primer Paso, que administraba al Liceo San Lorencito en Quilleco y la Escuela Quepuca Ralco en Alto Biobío, ambos particulares subvencionados, los dos cerraron después del proceso.

A partir de febrero de 2020 a febrero de 2021, se asignó un Administrador Provisional a la Fundación Educacional Valle sostenedora del Colegio Almondale Valle de Concepción, establecimiento particular subvencionado. Después de aquello el colegio también cerró sus puertas.

En junio de 2023 hasta febrero de 2024, fue intervenida la Entidad Individual Enrique Molina Garmendia, sostenedora de la Escuela Enrique Molina Garmendia de Hualpén, establecimiento particular subvencionado y tampoco volvió a funcionar después del proceso.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

MÁS DE UNA DECENA DE RECINTOS A CARGO

Administrador Provisional en Lota se convirtió en primer caso en educación municipal de Biobío

En otras tres ocasiones la Superintendencia del área había designado uno a colegios particulares subvencionados. Todos cerraron sus puertas después del proceso.

Esta medida se fundamenta en la Ley N°20.529, anteriormente mencionada, y en el caso particular de Lota se relaciona con el "atraso reiterado en el pago de las remuneraciones o de las cotizaciones previsionales o de salud del personal del establecimiento", según explica el documento de la Superintendencia de Educación.

Según la normativa

La ley establece que deben estar

presentes dos factores para designar un AP que haya un riesgo en la continuidad del servicio educativo y que con su nombramiento se pueda asegurar el adecuado funcionamiento del establecimiento y la continuidad de dicho servicio.

El comunicado con el que se anunció la toma de esta medida indicó que "Municipalidad de Lota ha incumplido sistemáticamente la normativa educacional, en particular el pago

de las obligaciones previsionales y de salud del personal docente y asistentes de la educación, como así también retraso en el pago de las remuneraciones líquidas de los trabajadores durante el año 2024, lo que ha generado interrupciones en el servicio educativo".

El presidente del Colegio de Profesores Comunal Lota, Gabriel Probst, señaló que "como Colegio de Profesores, estábamos de acuerdo justamente con la intervención a través de un administrador provisional porque en realidad no vemos y no vemos otra fórmula para poder, por una parte, cancelar las remuneraciones brutas de los trabajadores y mantener el servicio educativo de aquí a fin de año con el traspaso. Nuestro presidente nacional lo solicitó en marzo".

Sin embargo, las complicaciones

no han cesado para la comunidad educativa en Lota, ya que en la reunión que sostuvieron el mismo 12 de agosto con el administrador provisional, Gerardo Retamal, se les informó que el objetivo es mantener el servicio educativo para lo cual tienen recursos para financiar los sueldos brutos de la instalación del mes de agosto hasta diciembre, momento de traspaso a Servicio Local de Educación Pública (Slep).

"Pero hay algunas situaciones que están quedando a la deriva, particularmente con los trabajadores que son del Departamento de Educación y los trabajadores de los Jardines Infantiles VTF también", explicó Probst y agregó que el AP sólo resolvería la situación de los 15 establecimientos municipalizados.

"Sobre el pago del sueldo de julio, no se nos dio fecha porque el sostenedor tiene 10 días hábiles para entregar información a la Administración Provisional con el objeto de que esta pueda ser posteriormente revisada", dijo.

Por esta situación, la Asamblea General del Colegio de Profesores en Lota permanece en movilización.

"Querimos el pago urgente del 36% del sueldo porque ya la situación es crítica, tanto en los asistentes como también en los docentes, respecto de costear justamente nuestras necesidades y servicios básicos, transporte, alimentación, no podemos esperar de aquí a fin de mes para que se nos cancele ese porcentaje faltante", expuso el presidente del Colegio de Profesores Comunal Lota.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl



once
contacto@diarioconcepcion.cl